H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social
LXVIII/CTPS

A C T A 29

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **once horas con catorce minutos del día quince de julio del año dos mil veintiséis**, se da inicio a una reunión de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social, de manera presencial en el Salón Legisladores**, ubicado en el piso 18 del Poder Legislativo y también mediante acceso remoto, a través de la plataforma para videoconferencias denominada Zoom, bajo el siguiente:

Orden del Día

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.

IV. Informe de turno de los siguientes Asuntos:

Asunto 1649

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con el objeto de armonizar los requisitos para ocupar la titularidad de la Dirección General con el marco jurídico vigente e incorporar expresamente el principio de paridad de género en su designación.

Iniciador o Promovente: GPPAN

Asunto 1626

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de paternidad.

Iniciador o Promovente: Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

V. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada América Victoria Aguilar Gil	(PT)	Presidenta
Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes	(MORENA)	Secretario

Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN) Vocal

II.- Al encontrarse la mayoría de quienes integran la Comisión, se declara la existencia del quórum, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente reunión tienen plena validez legal.

III.- En cumplimiento del segundo punto, se da lectura al orden del día y, una vez que se concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes **el contenido del documento** de referencia.

IV.- En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si quienes integran la Comisión recibieron el **acta de la reunión anterior** y si están de acuerdo con su contenido, ya que el referido documento les fue remitido previamente a sus respectivos correos electrónicos y, una vez que las personas presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta** referida.

V. Acto seguido se procedió al informe de turno de los asuntos **1649 y 1626.**

VI.- Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que se desee abordar y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las **11:20** se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL
Presidenta

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES
Secretario